



DECLARACIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

Aprobada por Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2025.

El artículo 3.b) de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València aprobados por el Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell regula la responsabilidad social universitaria inspirándola entre otros en criterios de sostenibilidad ambiental para “promover la sostenibilidad medioambiental para la reducción del cambio climático y los riesgos asociados”.

El Plan estratégico de la Universitat Politècnica de València para el período 2023-2027 gira alrededor de cinco grandes metas estratégicas que se alcanzarán a través de 16 objetivos estratégicos. En la primera de las metas, UPV Sostenible, se busca posicionar a la institución valenciana para que sus tres campus logren la neutralidad en carbono en 2030; desarrollar fuentes de financiación estables y alternativas y adaptar la estructura de la UPV para una gestión flexible de recursos compartidos que permita afrontar los cambios requeridos por la sociedad.

El compromiso ambiental de la UPV se materializó con la inscripción de la UPV, en mayo de 2009, en el registro EMAS, convirtiéndose en la primera universidad española con un Sistema de Gestión Ambiental verificado según EMAS, y ha seguido evolucionando a lo largo de los años.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda la aprobación de la Declaración Ambiental de la Universitat Politècnica de València.

Declaración ambiental de la Universitat Politècnica de València disponible en:
<https://riunet.upv.es/server/api/core/bitstreams/8acc2639-44fa-4c2e-9d8b-9fb7d58942f8/content>